



Código de conducta



maver*

Con Ciencia por tu Salud

Presentación

El desarrollo que por más de 48 años han tenido las empresas que forman parte de **Grupo Maver**, está sustentado en una base sólida de valores y conductas éticas, que se han transmitido a lo largo de varias generaciones y permeado hacia todos los niveles de la organización.

En Grupo Maver queremos conservar y fomentar estos valores, porque tenemos la plena convicción de que ellos nos han dado la fortaleza para crecer como grupo de empresas y sobre todo como equipo humano, generando bienestar para nuestras propias familias, comunidad empresarial, sociedad y país.

El **Código de Conducta** que se presenta en este documento, se sustenta en estos valores y deseamos que todos los que forman parte del Grupo se apeguen al mismo y nos ayuden a su permanente observancia.

Nos sentimos orgullosos de formar parte de una organización que promueva una conducta ética entre nuestros colaboradores, accionistas, proveedores y demás grupos de relación con el fin de ser reconocida por todos como una empresa íntegra, transparente y honesta.

Definición

El código de conducta es el conjunto de normas que ha de observar todo miembro de Grupo Maver y no se trata de un conjunto de buenos propósitos, es decir, es la guía que debe regir nuestra conducta en todas nuestras prácticas y negocios, donde se requiere del compromiso personal de todo colaborador.

Alcance

El presente Código de Conducta aplica a todo el personal de Grupo Maver, incluyendo al personal que trabaja bajo la figura legal de “Subcontratación de servicios especializados” prevista en el artículo 13 y de más aplicable de la Ley Federal del trabajo, a su Consejo de Administración y a sus Accionistas.

Violaciones al Código de Conducta

Cualquier violación a las disposiciones del código de conducta de Grupo Maver será tratada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo vigente.

Cultura

MISIÓN: Desarrollar, fabricar y comercializar productos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.

VISIÓN: Ser una empresa líder en el ramo farmacéutico de medicamentos genéricos de consumo humano en México.

Valores

Nuestros valores permiten orientar nuestro comportamiento en el cumplimiento de las funciones diarias.

- **Compromiso con la excelencia:** Tener dedicación y pasión por nuestro trabajo. Nos exigimos lo mejor y damos lo mejor, aprender y capacitarnos constantemente.
- **Disciplina:** Seguir siempre los procedimientos con las normas y políticas establecidas.
- **Integridad:** Actuar con el compromiso personal de hacer las cosas correctamente, aunque nadie nos observe. Ser honrado y honesto, respetuoso, decir siempre la verdad, no tomar lo ajeno, y cumplir con nuestro código de conducta en un ámbito de inclusión y diversidad.
- **Sencillez:** Ser autocrítico, escuchar a los demás sin importar el nivel jerárquico,

compartir el conocimiento y los logros, todas las personas son valiosas, merecen respeto e igualdad de oportunidades.

- **Trabajo en equipo:** Colaborar en un ambiente de confianza, respeto, sinceridad y libertad para compartir ideas y dar soluciones. Cada uno cuenta y cumple un rol fundamental.
- **Responsabilidad social:** Contribuir positivamente a las comunidades en las que operamos. Apoyamos iniciativas benéficas y causas sociales, promoviendo el bienestar social.
- **Seguridad:** Tomar medidas proactivas para minimizar riesgos y garantizar un entorno seguro y confiable, para garantizar el bienestar de los empleados, clientes y sociedad.

Relaciones con grupos de interés

Relaciones con nuestros colaboradores:

En Grupo Maver reconocemos al ser humano como único e irrepetible. Por lo anterior, nos comprometemos a garantizar que todo colaborador sea respetado en su dignidad y evitar cualquier tipo de discriminación ya sea en la contratación, remuneración, acceso a capacitación, promoción, despido o jubilación

por razones de raza, casta, nacionalidad de origen, religión, edad, incapacidad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política. Grupo Maver debe facilitar y promover un ambiente para que todo colaborador pueda encontrar un espacio adecuado para su desarrollo, tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Valoramos la participación y contribución de cada individuo para lograr los objetivos del Grupo y respetamos la diversidad de ideas y opiniones. Reconociendo la relación estrecha que existe entre el actuar y el ser de una persona, se espera de todos y cada uno de los miembros del Grupo una conducta personal que no afecte la reputación del negocio.

Todos los miembros de Grupo Maver, particularmente los vinculados a la administración de personal, han de actuar con justicia y equidad, protegiendo el interés común de los miembros y salvaguardando los intereses del Grupo.

Acoso: En Grupo Maver todos deben recibir un trato respetuoso y digno y todos merecen trabajar en un entorno donde se sientan cómodos y seguros. Ese es el motivo por el cual fomentamos un ambiente libre de acoso y

conductas irrespetuosas.

Grupo Maver no tolera ninguna forma de acoso o conducta que genere un entorno de trabajo intimidante, hostil u ofensivo para otras personas. Algunos tipos de acoso son:

- Sexual, en la forma de contacto físico o gestos no solicitados.
- Comentarios y bromas inapropiados.
- Imágenes ofensivas o explícitas.
- Insultos de tipo étnico o racial.
- Actos de abuso o intimidación.

Relaciones con los clientes:

En Grupo Maver tenemos el firme propósito de mantener lo más altos estándares de calidad en los productos y servicios que garanticen la plena satisfacción de los clientes. Queremos establecer una relación Empresa-Cliente fructífera y duradera y no está permitido obtener algún tipo de beneficio adicional fuera del contexto del negocio.

Para ello debemos mantener una actitud positiva, cuidando la relación y ofreciendo productos y servicios acordes a las necesidades del mismo, al precio adecuado y con la oportunidad requerida.

Relaciones con los proveedores:

El compromiso de Grupo Maver es llevar a cabo negociaciones honestas e imparciales con nuestros proveedores.

Promover la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores, ayuda a construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

Cuando se realicen transacciones comerciales con un Proveedor, exigiremos respeto a la confidencialidad de la información que le suministremos.

En Grupo Maver debemos mantener el compromiso permanente de obtener de los proveedores únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin obtener beneficios personales a costa de asignación de contratos o por la adquisición de bienes o servicios, donde la relación sea ganar-ganar.

Los colaboradores vinculados en la negociación con proveedores habrán de resolver los conflictos de intereses en la contratación de bienes y servicios, de conformidad con la normatividad establecida en el presente Código de conducta.

Relaciones con el Gobierno:

Grupo Maver exige a todos sus colaboradores la observancia de la Ley, por lo que una parte fundamental del Código de conducta es promover el conocimiento y cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por las autoridades tanto locales, estatales como federales, así como con las disposiciones legales de otros países con los que el Grupo pudiera tener una actividad de negocios.

Por lo anterior, todo el personal del Grupo deberá en todo momento y circunstancia, observar todas las disposiciones emanadas por cualquier autoridad, que establezcan alguna normativa de observancia obligatoria. En caso de duda, deberá siempre consultarse con la Dirección de la Unidad de Negocio a la que se pertenezca, quien a su vez la canalizará a las instancias jurídicas del Grupo.

Relaciones con la comunidad:

Los colaboradores deben ser respetuosos del medio ambiente, útiles en su comunidad y participes en actividades en las que el Grupo promueva el desarrollo comunitario.

Operaciones y actividades cotidianas

Desarrollo de nuestras funciones:

En Grupo Maver reconocemos la importancia de transmitir a nuestro personal la información, herramientas y medios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, ya que solamente así podrá estar involucrado con los objetivos y proyectos del negocio y desempeñarse hacia el logro de los mismos con profesionalismo y asumiendo cabalmente sus responsabilidades.

La información que se genere producto del trabajo deberá ser reportada a su Jefe Inmediato con honestidad, seguridad y oportunidad, siendo la misma propiedad del negocio, por lo que debe mantenerse en condición de confidencial.

Por su parte, los responsables de área deben propiciar prácticas de trabajo y conductas positivas y promover metas alcanzables que contribuya con los objetivos del negocio, dándoles seguimiento hasta concluir las con éxito.

Los responsables de área tienen la obligación de que las tareas individuales se lleven a cabo con armonía y en un ambiente de trabajo

respetuoso, por ello tienes la obligación de reportar cualquier alteración a los principios de este Código.

Soborno o Corrupción:

En Grupo Maver rechazamos cualquier tipo de acto de corrupción. Dar o recibir sobornos es ilegal, y puede ocasionar consecuencias severas para todas las personas involucradas. Estamos comprometidos en conducir nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, por lo que todas nuestras transacciones deben cumplir con las leyes anti-corrupción, incluyendo los requerimientos de mantener libros contables y registros completos y precisos.

Si alguna persona en el Grupo está siendo objeto de soborno y/o extorsión en sus relaciones de trabajo, dentro o fuera de la organización, debe reportarlo de inmediato. De igual forma, cuando se conozca el caso de una tercera persona de la empresa que esté siendo objeto de alguna clase de extorsión y/o soborno, es nuestra responsabilidad reportarlo.

La ignorancia no es una excusa suficiente para cometer un acto de corrupción. El Departamento Legal puede apoyar en conducir una revisión exhaustiva y recabar

la documentación necesaria del prospecto a actuar como intermediario.

Lavado de dinero:

El lavado de dinero se entiende como cualquier transacción o serie de transacciones llevadas a cabo para esconder el origen real de fondos ilícitos o para hacerlos ver como que han sido obtenidos de actividades legítimas. Lo anterior puede incluir el esconder los orígenes de activos de origen delictivo, ya sea dinero u otras propiedades, dentro de actividades comerciales legítimas. Actividades ilegales que involucran el lavado de dinero son: el terrorismo, tráfico de drogas, fraude, sobornos, contrabando y robo.

En Grupo Maver estamos comprometidos a:

- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables relativas al lavado de dinero;
- Minimizar el riesgo de y evitar involucrarnos en arreglos u operaciones que puedan ser o estén relacionados con activos de origen delictivo; y
- Tomar las acciones apropiadas para evaluar nuestras relaciones comerciales para asegurar su integridad.

Si durante el desarrollo de negocios la contraparte se niega a proporcionar información sobre su identidad o detalles de la transacción, o si existe sospecha de alguna participación en actividades de lavado de dinero, se deberá reportar inmediatamente al responsable del área.

Protección de los activos:

La custodia y protección de los Activos es responsabilidad de todos y cada uno de los que conformamos Grupo Maver.

Entendemos por activos aquellos que se encuentran en las empresas para las que se preste servicio o se fabrique un producto, tales como inmuebles, equipo electrónico, vehículos, mobiliario, software, planos de la red, tecnología, estrategias de negocio, información, marcas comerciales, etc.

Todos los que integramos Grupo Maver tenemos el compromiso de salvaguardar los activos de las empresas que lo conforman, y de informar a nuestro superior jerárquico sobre situaciones que pueden incurrir en la pérdida o el uso indebido de dichos activos.

También es nuestra responsabilidad mantener los recursos disponibles a nuestro

alcance en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

Los responsables de área deberán en todo momento promover el ahorro económico en la operación diaria, difundiendo con ello un mensaje de austeridad y de sobriedad hacia su grupo de trabajo.

Nuestro compromiso como colaboradores es proteger y optimizar el valor de la inversión, la utilización prudente y rentable de los recursos y la observación de las normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y en todas las transacciones que realicemos.

Conflicto de interés: Se refiere a la contradicción que pueda existir entre los intereses particulares de los miembros de Grupo Maver y el interés general del mismo. Esto sucede cuando uno de sus integrantes utiliza su posición para obtener un beneficio distinto al que esa posición supone, dañando con ello la integridad y prestigio del negocio y de todo su personal, inclusive donde en un grado extremo pueda poner en riesgo el bienestar del Grupo.

Con base en lo anterior se debe tener presente lo siguiente:

- No está permitido recibir dádivas.
- Ningún colaborador puede usar el equipo, materiales o recursos propiedad del Grupo para cualquier tipo de actividad que no esté directamente relacionada con su trabajo.
- Ningún colaborador podrá tener interés financiero alguno o de cualquier otra índole en un negocio competidor o proveedor.
- Están prohibidas relaciones sentimentales con colaboradores con reporte directo o indirecto, o que generen algún conflicto de interés.
- Los colaboradores, así como candidatos a ocupar un puesto en Grupo Maver, deben de informar cualquier tipo de parentesco que tengan con otro colaborador de las empresas del Grupo.
- No se permite que los colaboradores con un parentesco se reporten entre sí, así mismo los colaboradores que ocupan posiciones clave y/o cuentan con acceso a información confidencial deben informar para que la Dirección General defina las acciones a seguir con el fin de evitar situaciones con riesgo de conflicto de interés.

Regalos, atenciones y cortesías:

Los miembros de Grupo Maver no podemos aceptar o dar cortesías de ningún tipo que comprometan, o den la apariencia de comprometer nuestro proceso de decisión de alguna negociación actual o futura. Está prohibido condicionar o buscar condicionar una negociación a cambio de algún regalo, atención o cortesía.

En ocasiones puede resultar difícil identificar que el regalo que estamos a punto de dar o recibir es apropiado, por ello a continuación se presenta una lista de ejemplos tanto de obsequios aceptables como aquellos inaceptables.

Regalos aceptables pueden ser:

- Artículos promocionales tales como plumas, libretas, tazas de café o imanes.
- Canastas de regalos (dependiendo del valor y calidad de los artículos contenidos).
- Tarjetas o mensajes de agradecimiento.
- Pequeños regalos simbólicos de bajo valor otorgados en fechas especiales, tal como, cumpleaños, bodas y graduaciones.

En caso de recibir regalos “aceptables”, éstos deberán entregarse al área de Recursos Humanos, quien será responsable de definir

el destino de dichos obsequios.

Regalos inaceptables pueden ser:

- Regalos en dinero en efectivo o equivalentes (cheques, certificados, tarjetas de regalo).
- Artículos de lujo y de alto valor: plumas o artículos electrónicos.
- Boletos de alto precio para eventos exclusivos o sobre vendidos, por ejemplo: aperturas de museo, eventos deportivos o producciones teatrales.

De llegarse a presentar una situación similar el empleado deberá dar aviso inmediato a su Superior Jerárquico quien tendrá la responsabilidad de notificarlo a la Dirección General para que conjuntamente se decida el curso de acción a seguir.

Manejo de Información:

Los colaboradores de Grupo Maver deberán utilizar la información para la realización de sus funciones de manera confidencial y reservada y se abstendrán de obtener beneficios personales con la misma.

Así mismo, dicha información se considera como una ventaja competitiva y económica en los términos de la Ley de la Materia, por lo que la información confidencial no puede utilizarse

para un uso distinto para lo que originalmente se concibió, estando por tanto prohibido extraer ésta de las instalaciones (por cualquier medio), sin previa autorización del Director de área, así como transmitirla a terceros que puedan beneficiarse con el conocimiento de la misma (clientes, proveedores, competidores, etc.)

Por otro lado, el Grupo promueve el estricto apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su violación será sancionada dentro del marco regulatorio correspondiente.

En Grupo Maver nos comprometemos a demostrar nuestros principios básicos durante el trato con todos nuestros socios comerciales, incluidos los competidores y proveedores. De forma activa, evitamos situaciones que podrían sugerir o incluso dar la impresión de injusticia o engaño.

Compartir la siguiente información con los competidores, proveedores o socios comerciales podría dar la impresión de que Grupo Maver intenta manipular la competencia o la base de clientes:

- Listas de precios y descuentos
- Listas de clientes

- Estrategias comerciales
- Planes de marketing
- Información financiera

Es ilegal realizar acuerdos con competidores en aspectos como los precios que se van a cobrar o los negocios que hay que intentar o no conseguir.

De este modo, cualquier Colaborador que realice prácticas o negocios en términos diferentes a los establecidas por el Grupo estará violando los principios de este código y de la Ley de la Propiedad Industrial en materia de Secretos Industriales y Comerciales, por lo anterior, Grupo Maver se reserva el derecho de dar por terminada la relación laboral así como a solicitar el pago de daños y perjuicios que le ocasione, ya que estaría desacreditando con ello a Grupo Maver, y/o afectando sus intereses, así como al resto de los miembros que lo integramos o bien de los acuerdos y convenios que haya suscrito con terceros.

Controles y Registros financieros:

El registro, conservación y elaboración de informes financieros deben cumplir con las disposiciones legales correspondientes, con las Normas de Información Financiera y

con los lineamientos de control emitidos por el Grupo. Las operaciones que implican un registro contable, deben ser respaldadas por documentación que soporte la transacción, cumpla con los requisitos fiscales, y sea exacta. Para su preparación, se requiere un detalle razonable, registro en las cuentas contables y asiento en el momento que suceden las operaciones.

Seguridad Industrial y Salud en el trabajo:

Grupo Maver da la más alta prioridad a prevenir incidentes y salvaguardar la seguridad y salud de su gente. Estamos comprometidos a realizar nuestras operaciones de una manera segura y eficiente y a procurar el bienestar de todos aquellos que se encuentren en nuestras instalaciones y que pudieran ser afectados por nuestras actividades.

Todos somos responsables de demostrar comportamientos que fomenten la salud y la seguridad, así como de reportar cualquier riesgo potencial personal o de otros. Ninguna acción o decisión debe ser tan importante como para sacrificar la salud o seguridad de otros compañeros, externos o la comunidad.

Línea de Denuncia

En Grupo Maver es de suma importancia la opinión de nuestros colaboradores por lo que contamos con un buzón de quejas y de sugerencias en cada Unidad de Negocio con el fin de identificar nuestras áreas de oportunidad y fomentar la mejora continua.

Además, contamos con la integración de un Comité de Ética, quien es el encargado de vigilar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente Código de conducta y está conformado de manera anónima con el fin de mantener la confidencialidad de las denuncias.

Cualquier violación al código de conducta se debe denunciar en el siguiente correo electrónico **denuncia@maver.com.mx**

Acuerdo de Aceptación del Código de Conducta de Grupo Maver

Hago constar que he leído el Código de conducta de Grupo Maver y que comprendo en todos sus términos la Misión, Valores y estándares de Conducta que rigen nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de Grupo Maver y que al cumplir con el Código de conducta, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial.

Nombre

Fecha

Firma



maver*

Con Ciencia por tu Salud